

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2018/4794** *Modificación del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen interior del Cementerio Municipal.*

**Edicto**

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

**Hace saber:**

Que el pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente la “MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”.

Se ordena la exposición al público del Acuerdo por plazo de treinta días, mediante inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que aquellas personas interesadas puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Se advierte que en caso de no presentarse reclamaciones, este acuerdo quedará elevado a definitivo una vez transcurrido el plazo de treinta días.

Andújar, a 31 de Octubre de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.